

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 20 de noviembre de 2015

ACTA N° 18

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO ING. ROBERTO TERZARIOL,

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; CAPUANO, Vicente; NALDINI, Germán; VILLELLA, Carlos; RODRÍGUEZ, Carlos; RODRÍGUEZ, Juan M.; MARTINEZ, Jorge O.; VENTRE, Luis.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; AGUILAR, Ramiro.

ESTUDIANTES: CASTILLO, Mauro; CABULLO, Darío; DELGADO, Denis; DJUKANOVICH, Milenka; QUISPE, Martín; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Adriana CERATO
 Ing. Raúl GASTALDI
 Ing. Vicente CAPUANO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE

Suplentes

Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Ing. Ricardo LAGIER
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. ROJAS, Nadina E.
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY
 Ing. Luis VENTRE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. CASTILLO, Santiago
 Sr. CALVO, Santiago
 Srta. DJUKANOVICH, Milenka
 Sr. PEREZ LINDO, Julián
 Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. FELSZTYNA, Iván

Suplentes

Sr. CASTILLO, Mauro
 Sr. CABULLO, Darío
 Sr. MORALES, Julián
 Sr. DELGADO, Denis
 Sr. QUISPE, Martín
 Srta. TORRICO CHALABE, Julieta

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.40.

- En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTA.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 6 de noviembre de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

01) 57155/14

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Ing. Constanza Adriana PIRARD en la cátedra "MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

02) 4911/15

CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva del Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD en el "CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA" de la Facultad, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 55978/14

CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/02/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva de la Lic. Sara Etel ALPERIN en el "CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA" de la Facultad, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la

calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 4604/15

CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/04/2015 en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación semiexclusiva del Biól. Guillermo Darío SFERCO en el "CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA" de la Facultad, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 53539/14

DPTO. ELECTRÓNICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/12/2014 en el cargo de Profesor Ayudante "B", dedicación Simple del Ing. Eduardo Rafael DANIZIO en la cátedra "TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES" del Departamento ELECTRÓNICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 5311/15

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/06/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. José Alberto COLOMER en la cátedra "REPRESENTACIÓN GRÁFICA" del Departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 2984/15

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del

27/03/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Guillermo Martín CID en la cátedra "DINÁMICA DE LOS GASES I c/c AERODINÁMICA II" del Departamento AERONÁUTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 57419/14

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Ing. Constanza Adriana PIRARD en la cátedra "ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

09) 3252/15

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/03/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple del Ing. Ricardo Jorge PAIARO en la cátedra "MATERIALES I" del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 53735/2015

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Asignar al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA, funciones de docente a cargo de la cátedra de las asignaturas SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVION e INSTRUMENTOS Y AVIONICA, en el cargo que ejerce de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, del departamento AERONAUTICA.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 54151/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Asignar al Ing. Pedro HUERTA SOAJE, funciones de docente a cargo de la cátedra DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO, en el cargo que ejerce de Profesor Asociado dedicación simple,

del departamento ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 54934/2015

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Asignar funciones docentes en la cátedra de Estadística (Geología) a la Esp. Analía GONZALEZ quien se desempeña como Profesora Adjunta dedicación exclusiva en PROBABILIDAD Y ESTADISTICA en el departamento MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 39978/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. Ing. Pablo Alejandro FERREYRA un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura SINTESIS DE REDES ACTIVAS y en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, del departamento ELECTRONICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2°).- Aceptar la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por el Dr. Ing. Pablo Alejandro FERREYRA, al cargo que ejerce de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en la asignatura SINTESIS DE REDES ACTIVAS y en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, del departamento de DISEÑO, desde la fecha de alta en el cargo a que se refiere el Art. 1°, motivo de la presente y mientras permanezca ejerciendo dicho cargo.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 48905/2015
 ORGANIZACIONAL

ESPECIALIZACION EN PRODUCTIVIDAD

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Ampliar el Art. 1° de la Resolución 1643-HCD-2015 en el sentido de designar al Ing. José Luis ZANAZZI, y a la Lic. Gabriela Pilar CABRERA, para la asignatura "CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS", en la carrera Especialización en Productividad Organizacional para el año lectivo 2015 y en 2016:

- Se vota y es **aprobado**.

15) 34334/2014

MUSEO DE MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Aprobar la Practica en Docencia de Pregrado de la alumna María José ESPECHE (DNI: 37.422.632).

Art. 2°).- Autorizar se extienda a la alumna María José ESPECHE el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 51938/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura QUIMICA ANALITICA GENERAL de la carrera de Ing. Química y QUIMICA ANALITICA de la carrera de Cs. Geológicas del departamento QUIMICA

INDUSTRIAL Y APLICADA, por el termino de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

- CABULLO, Darío Guillermo. DNI: 37.321.482
- GRION, Jeremías. DNI. 38.158.646
- PERETTI, Aylén Florencia DNI: 30.080.923
- HEREDIA, María Nélide. DNI: 34.001.570
- COMBINA, Sebastian. DNI: 38.021.128

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Cabullo.

17) 44614/2015

DPTO. FISIOLÓGÍA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente desde el 1º de marzo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, a la Srta. Agostina Daniela ARGIEL en el cargo de AYUDANTE ALUMNO B (dedicación simple) en la cátedra de BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, del departamento de FISIOLÓGÍA.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 51678/2015

ESCUELA DE BIOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Aprobar las siguientes Tablas de Equivalencias entre el Plan 2015 de la carrera de Ciencias Biológicas y el Plan 1990 de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 53039/2015

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Unificar la denominación de la carrera de Ciencias Geológicas que conduce al título de GEÓLOGO.

- Se vota y es **aprobado**.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.

- Seguidamente, a pedido del consejero Felsztyna, el HCD dispone tratar sobre tablas el siguiente proyecto de Resolución:

- **Expte. 52570/15. Art. 1º.-** Aprobar la siguiente modalidad de cursado del Plan 1990 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas que como Anexo 1 y 2 forman parte de la presente Resolución.- **Art. 2º.-** Instruir a la Comisión del Plan de Estudios aprobada por Resolución 822 del HCD de 2015 y a la Escuela de Biología que en un término de un año a

partir de le a fecha eleve un nuevo Plan de estudios de acuerdo a lineamientos generales exigidos por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

- Puesto a consideración el despacho, se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Me gratifica que lo hayamos aprobado, así ya tenemos el plan de normalización para que pueda ser adjudicado en su momento, y de alguna manera ratifica la posición de la Facultad que siempre tuvo en estos casos: cuando se trata de readequaciones de planes, como fue en su momento el de la carrera de Biología, no es necesario la intervención ministerial, ni siquiera del Consejo Superior, lo cual queda demostrado en lo que acabamos de aprobar.

SR. CONS. SAFFE.- Antes de que continuemos quería decir que hay varios expedientes que están desde principios de año, otros de fin del 2014 que no están en la Comisión físicamente. Yo voy a elaborar un listado de todos estos expedientes y lo voy a enviar por e-mail, a fin de que Prosecretaría pueda buscarlos para tenerlos disponibles en las reuniones de Comisión para su tratamiento.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

20) 49849/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Actividades (periodo 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014) de la siguiente docente investigadora María Gabriela GARCÍA, y autorizar a que perciba el incentivo docente con dedicación exclusiva, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Art. 40 inciso g, y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 50796/2015 DPTO. AERONAUTICA
La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de trabajo y admitir como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la cátedra DINAMICA DE LOS GASES I, del departamento AERONAUTICA al Ing. Denis LORENZÓN.
Art. 2º).- Designar como miembros titulares del tribunal de adscripción a los siguientes profesores: Andrea COSTA, Walkiria SCHULZ y Guillermo CID, y como miembros suplentes a los profesores Eduardo ZAPICO y Gustavo KRAUSE.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 48907/2015 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA
La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
aconseja Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biol. Nicolás Alejandro MARRO como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la asignatura "DIVERSIDAD VEGETAL I", del departamento Diversidad Biológica y Ecología.
Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los dos (2) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO", Nicolás Alejandro MARRO:

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos URCELAY.
- Dra. María Teresa COSA.
- Dr. Marcelo DESIMONE.

Miembros Suplentes:

- Dr. Gabriel BERNARDELLO.
- Dra. Cecilia ESTRABOU.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 53242/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1°).- Designar a los estudiantes Sr. Adrián CARRIZO (DNI: 32.372.839) de la carrera de Ingeniería Mecánica, y al Sr. Franco PEREYRA (DNI: 36.535.375), de la carrera de Ing. Mecánica Electricista, como Becarios del Laboratorio AERONAUTICA, del departamento Aeronáutica, a partir del mes de diciembre de 2015 y por el termino de doce meses.
Art. 2°).- Designar al Ing. Ángel GALEASSO como Director de las Becas.
Art. 3°).- De forma.
Art. 4°).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Proyecto de Asistencia exportadora "Manuel Belgrano" de la Secretaria de "Políticas Universitarias"

- Se vota y es **aprobado**.

24) 46880/2015 DPTO. BIOINGENIERÍA
La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aceptar la renuncia del Sr. Franco MONTEJANO (DNI: 33.885.989), a partir del 14 de septiembre de 2015 a la beca otorgada en la Escuela de Ingeniería BIOMEDICA.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 48526/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1°).- Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2° inciso c de la Ordenanza N° 12-HCS-2010, entre el 25/11/15 y el 01/03/16 al estudiante Facundo Martín CÓRDOBA ARIAS. (DNI: 37.621.101)

- Se vota y es **aprobado**.

26) 53105/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1°).- Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2° inciso A de la Ordenanza N° 12-HCS-2010, desde el 1/10/2015 hasta el 1/04/2016, a la estudiante Sofía CINQUEGRANI (DNI: 38.627.190)

- Se vota y es **aprobado**.

27) 46888/215 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Encomendar al Sr. Decano de la FCEFyN la instalación de un equipo de filmación y micrófonos en la sala de sesiones del H.C.D. en un plazo menor a 15 días, debiendo ubicarse los equipos de forma adecuada de modo de obtener grabaciones fidedignas de las sesiones.
Art 2°) Si la Facultad no contase con parte de los equipos referidos en el Art.1° en su inventario, debiendo iniciarse por lo tanto un proceso de adquisición de los mismos, el plazo de implementación fijado por el artículo anterior se extenderá a 40 días.
Art 3°) Las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Consejo Directivo de la FCEFyN deberán grabarse y transmitirse en vivo a través de su página web y las pantallas de señalización digital con fines

informativos y publicitarios dispuestas en ambas sedes, desde el momento en que se da comienzo hasta la finalización de la misma sin ningún tipo de interrupción. Las grabaciones deberán efectuarse con una calidad de video que cumpla con el estándar HD 720p (1280x720 píxeles) o tecnología superior.

Art 4) Las grabaciones de cada sesión del HCD, a las que se refiere el Art. 2º, deberán ser publicadas en la página web de la Facultad en un lapso de tiempo no mayor a 5 días. Los archivos de video deberán contener la totalidad de la grabación, sin ningún tipo de edición, ni recorte.

Art 5) Al finalizar las sesiones, los consejeros o cualquier persona del público presente, a modo de garantía podrán solicitar una copia en formato digital de la grabación completa, debiendo ser entregada en ese mismo momento. Los medios de almacenamiento que se utilizarán para efectuar las copias deberán ser provistos por los solicitantes.

Art. 6): De forma.

- Se vota y es **aprobado**.

SRA. CONS. CERATO.- Yo no estoy de acuerdo con el despacho.

SR. CONS. GASTALDI.- Hay un problema, y es que los archivos resultantes de la grabación deberían ser custodiados, porque pueden ser editados y modificados.

SR. CONS. CASTILLO.- Quiero comentar que simplemente el proyecto intenta visibilizar y transparentar lo que ocurre en las sesiones del Consejo. Sabemos todos que son públicas, creemos que ese material debe estar presente en la página de la Facultad, como pasa en la Cámara de Diputados de la Nación. Recuerdo que el Reglamento de esa Cámara es supletorio del nuestro, y eso está contemplado en aquel reglamento.

Creo que pasa por hacerse cargo de lo que decimos y hacemos en el Consejo. Paso a contar también que el proyecto hace dos meses que está en Comisión, lo presentamos, algún consejero en algún momento dijo que tenía observaciones, pero no recibimos ninguna. El último miércoles pregunté si alguien tenía alguna observación al proyecto, ya que iba a formar parte del Orden del Día, y nadie dijo nada. Entonces, me pregunto si no queremos que esto pase o hay otros intereses. No sé.

SR. CONS. DELGADO.- No veo el apuro por aprobarlo hoy, me parece que debe tener el visto bueno desde lo legal y lo económico. Ni el Consejo Superior tiene este sistema. Además, en las sesiones hay Actas, que creo que son suficientes, lo cual hace que sea todo transparente. Es más, creo que se pueden conseguir las grabaciones. Y esto no es otra cosa más que lo que hace siempre, con atropellos de la oposición, que firma un despacho cuando se le ocurre, o incorpora hojas a un expediente sin autorización.

Por último, seguramente el expediente no tiene el pase por ninguna Secretaría. Deberá seguir los pasos pertinentes, pasando también por el área económica.

SR. CONS. SAFFE.- Primero quiero decir en relación al consejero que me precedió, sobre las irregularidades, lo mismo digo, y entonces justamente al ser este un registro fílmico y de audio creo que es más que necesario para esclarecer cuestiones de las Actas, donde en varias ocasiones nos hemos tomado el trabajo de presentar expedientes para que se modifiquen algunas partes, pues consideramos que no eran fidedignas de lo que pasó en la sesión. Por lo cual un registro de video que pueda ser almacenado en un sistema de bases de datos, para que pueda ser consultado, tal como tiene la Cámara de Diputados de la Nación, donde, como dijo el Consejero Castillo, su reglamento es supletorio del nuestro.

En relación a lo que dijo el consejero Delgado sobre el pase por las

Secretarías, no hay ninguna especializada en videos. Claramente hay consejeros que desconocen de que este órgano puede funcionar independientemente de la opinión de los Secretarios. Nosotros, desde el espacio de Epica, hemos presentado numerosos proyectos, y lamentablemente están en las Secretarías y tienen pases que no tienen ningún tipo de lógica en algunos casos. Además del listado que voy a hacer de expedientes que tendrían que estar físicamente para que los podamos discutir en las reuniones de Comisión, que por algún motivo Prosecretaría no los pone a disposición, agregaré aquellos que hace meses están en Secretarías, donde algunas se toman atribuciones de tenerlos tres o cuatro meses, cuando la normativa establece un plazo máximo de 10 días.

SR. CONS. CABULLO.- Cuando este proyecto fue presentado hace un tiempo, se preguntó rápidamente y la verdad que muchos consejeros opinaron que estaba bien, que era bueno el espíritu, y nadie se opuso. Pero como no se preguntó nunca más sobre el mismo, quedó en la caja de los proyectos, en la Comisión. Ahora, en ningún momento hasta hoy nadie preguntó nuevamente sobre este proyecto. Desmiento completamente lo que dijo el consejero que me precedió, porque no se me consultó qué pensábamos. No está mal el espíritu del proyecto, lo que está mal es que no quieran discutir, o que lo firmen sin decir, a viva voz, hablémoslo entre todos. No firmarlo antes de discutir un tema importante que es el de la creación de las dos Facultades. Yo ni siquiera me entero que estaba el proyecto ese día en la Comisión.

¿Hasta cuándo vamos a seguir con esta metodología de no discutir estos temas? Además, ¿cuál es el apuro? Ni siquiera la Universidad tiene este sistema, pero hace falta debatirlo. ¡Basta de firmar proyectos sin el visto de todos los consejeros! Entonces, si quieren conseguir apoyo de este Cuerpo, la próxima vez háganlo en los buenos términos. Busquen el apoyo discutiendo las cosas. Reitero, el espíritu es muy bueno, la forma no la vamos a acompañar. Sepan que cada vez que se presente un proyecto en iguales circunstancias, no lo vamos a acompañar.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.)- En cuanto al tema técnico, no soy idóneo, creo que se puede consultar cómo se certifica que no vaya a modificarse cualquier archivo digital. En relación al funcionamiento del Consejo, tomando la palabra del consejero Delgado, creo que sus cuestiones se pueden dirimir pidiendo un pase a Comisión del proyecto, y si hay interés de discusión, es un instrumento del Reglamento del Consejo. No estoy proponiendo el pase a Comisión.

El otro tema es que recuerdo que parte de la bancada estudiantil presentó siete proyectos como asuntos entrados a las Comisiones, de interés para los estudiantes, y creo que en el primer minuto de la siguiente reunión de Comisión fueron pasados a Secretaría sin consultar o discutir siquiera a qué Secretaría. Digo, hay que tener también autocrítica.

Lo otro que sí me parece interesante más allá de estas cuestiones técnicas es que las Actas estén en la página a disposición de todos, porque si bien las sesiones son públicas, está claro que es poca la gente externa a la gestión que participa. Creo que la participación pública en estas actuaciones políticas es sumamente importante justamente porque estamos en una institución pública. Y creo que cualquier instrumento, por más innovador que sea, porque sería la única Facultad que lo tendría, es un desafío para invitar y proponer ampliar la participación de toda la comunidad educativa, en particular la de la Facultad. Así que me parece que este proyecto, o cualquier otro, muy interesante en ese sentido porque creo que la participación pública es el elemento esencial en la gestión política.

SR. CONS. CASTILLO.- Yo no paro de sorprenderme el nivel de mentira. Este proyecto está hace más de dos meses presentado. Si se fijan en las Actas

lo he recordado en varias sesiones. Recuerdo discusiones en Comisión con los consejeros Gastaldi y Naldini, por ejemplo. Por otro lado, sobre la cuestión de los pases, este miércoles en Comisión no estaba el proyecto de estudiante trabajador. Se ve que algunos consejeros firmaron el pase a Secretaría siendo que habíamos quedado en un día para discutir el tema y no fue ningún consejero; algunos fueron, pero no hubo quórum. Ni hablar de los otros proyectos que no estaban en Comisión.

Entonces, no entiendo si es una crítica, una queja o si es que no queremos transparentar lo que pasa acá. Particularmente yo dos veces en Comisión dije que estaba el proyecto y que lo discutamos. Creo que no estaba el consejero Cabullo. El otro día, en la Comisión fui y dije, acá está el proyecto, lo vamos a firmar porque está hace mucho en Comisión y nadie dijo nada hasta ahora. Preguntamos si alguien tiene algo para aportar. Nadie respondió. Sinceramente, ¿qué tengo que pensar? Acá tenemos la herramienta para transparentar lo que ocurre en la sesión y que nadie pueda hacer un reproche. Si estamos en contra de eso, no es nuestra posición.

SRA. CONS. CERATO.- Señor Decano, mi negación inicial tiene que ver con que nosotros estamos en la Universidad pública. Los recursos son exiguos y con los mismos hay que atender necesidades de grado, laboratorios, etcétera, y optimizar la enseñanza. De pronto, en esta situación de absoluta estrechez económica, donde la Facultad tiene que hacer más eficiente el uso de los recursos, nosotros vamos a exigir que se compren equipos y derivar personal para que los opere de la forma adecuada. Con respecto a la transparencia, tenemos las Actas, tenemos una grabación que registra todo lo que se habla, tenemos público, y somos 18 personas, más usted Señor Decano, honorables. Las Actas se publican en la página web de la Facultad, es decir, cualquiera tiene acceso para ponerse a tono de lo que se habla, más allá de lo que se aprueba. Por eso no me parece bien invertir en equipos y derivar personal, si está garantizada la transparencia y la legalidad de lo que se hace. Vuelvo a reiterar, somos una Universidad pública con pocos recursos, y tenemos que tratar que los mismos, si existen, sean derivados a las tareas relacionadas con la enseñanza de grado.

SR. CONS. NALDINI.- Ya lo resumió la consejera Cerato, faltaría un punto que lo dije en otras oportunidades, en sesión y en Comisión. El reglamento de la Cámara de Diputados en ningún artículo permite ese tipo de actividades. Aún más, dice que el único recurso que deberá implementarse es a través de sus taquígrafos, como único elemento fiel y representativo de lo que se dice en la Sala.

Si se hace, será otra de las irregularidades que se cometen. Expresé también las razones técnicas de los posibles problemas, y también dije que si uno quiere este tipo de publicaciones para los aplausos o propaganda en Facebook, corre por cuenta de quien lo quiere hacer. No es mi intención, me opongo bajo estas condiciones. Encima veo ahora que es el mismo antiguo proyecto y no hay ninguna modificación relacionada con los argumentos que se expusieron en su momento. Además, también, recuerdo que el consejero instó a tratar el tema en la última reunión de Comisión. Después llegaron invitados que el Consejo debía recibir, y no lo pudimos ni siquiera hablar. Y hoy me encuentro con esto, y digo realmente no, habida cuenta de que se invita al diálogo. Si se va a votación, anticipo mi voto negativo.

SR. CONS. GASTALDI.- Una pregunta técnica que hago. Si se va a archivar estas grabaciones, habría que prever una capacidad de almacenamiento grande. Grabar video requiere mucha capacidad, y será necesario guardar estos archivos de por vida, a toda hora. ¿Cómo se va a administrar ese sistema? Además del costo de comprar cámaras y micrófonos de alta definición.

SR. CONS. QUISPE.- Quería decir que a nosotros, como representantes de la bancada estudiantil, nos gustaría mostrar a los estudiantes qué vean qué estamos defendiendo y tratando en cada sesión.

SR. CONS. CABULLO.- La verdad que me sigo sorprendiendo. Se habla de transparencia y por detrás andan firmando expedientes. No sé cuál es el concepto de transparencia. Espero que alguien me lo aclare.

Y también me gustaría responder a la pregunta que uno de los consejeros hizo sobre si es una crítica. Sí, es una crítica total, porque por ejemplo vamos a contar lo que pasó con el proyecto de estudiantes trabajador, muy importante para la vida de la comunidad estudiantil. Fue presentado en sesión, sin ningún análisis. Lo lógico es que alguien se expida, y que mejor que las Secretarías. Nosotros, cuando vemos ese expediente, lo mejor es que pasen por las Secretarías, porque para eso están. Tenemos derecho a pedir el visto de las Secretarías. Es la forma. Y les pido por favor, no se enojen cuando hacemos las cosas como se debe. Por ejemplo, en este proyecto, es muy importante saber a través de la Secretarías si la Facultad cuenta con los recursos para ejecutarlo. Cada proyecto que el CEU presenta tiene el visto bueno de al menos una Secretaría.

Creo que están buscando que cada proyecto, bueno para la vida de los estudiantes, lo votemos en contra, porque no hacen las cosas como se debe. Nos están llevando a eso, porque la formas no son las correctas. Entonces, yo pido por favor que no sigamos con estos métodos. No nos tuerzan a votar en contra proyectos que en su espíritu son positivos.

SR. CONS. MARTINEZ.- Apoyo el proyecto porque es sumar a algo que venimos haciendo, que tiene que ver con respetar el espacio público, que no nos pertenece.

Insisto en que nuestro Reglamento nos permite tomar una decisión como esta. Ya le mostramos al consejero Naldini en alguna reunión de Comisión los Artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados donde sí dice eso. El señor Naldini sigue sin querer aceptar esto. Pero ya no puedo obligar a alguien a que lea este párrafo. Pero sí me gustaría que no diga cosas que no son.

Con respecto a la cuestión económica, sin dudas que puede haber muchas prioridades, pero también hay construcciones que se están llevando adelante que claramente no hacen al funcionamiento de la enseñanza de grado. O podemos buscar maneras creativas, como la instalación de las pantallas en los edificios de la Facultad, donde hubo, con acuerdo mediante, una empresa que las facilitó. Me parece que si la intención está, si realmente el espíritu de la propuesta es valorable, como dicen, siempre hay espacio para llevar adelante el proyecto. Además, me parece, que en este tipo de cosas, primero se toma la decisión institucional y después se pide a quien corresponde que arbitre los medios para hacerlo. Y no al revés.

Por eso no acuerdo con que todo proyecto necesariamente tenga que estar viajando por todas las Secretarías. Y acuerdo con lo que dice el consejero Saffe, cuando intentamos presentar algún proyecto, viaja por las distintas Secretarías varios meses. O sea, hay tratamiento express para algunos proyectos y para otros, tratamiento en carreta. Si eso no es violencia institucional, ¿qué es? Me parece que el consejero Cabullo debe revisar un poco la noción de violencia. También pediría que se baje del pedestal desde donde decide qué es lo correcto o lo incorrecto. Me parece una cuestión bastante arbitraria definir cuándo un expediente debe pasar por Secretaría.

Por eso creo que debemos discutir primero si realmente el espíritu que encierra esta propuesta enriquece el funcionamiento institucional, porque si es así la institución podrá arbitrar los medios para que se implemente.

SR. CONS. CABULLO.- Quiero aclarar que acá no hay ningún pedestal, acá hay realidad, y la realidad es que no les gusta seguir la forma. Y se enojan cuando sus compañeros consejeros siguen las formas. Los proyectos que nosotros presentamos tienen la firma de al menos una Secretaría. Es la forma. Es el correcto funcionamiento. Es la base. Acá no hay pedestal, no hay tratamientos express tampoco. Es simple, los expedientes tienen visto o no los tienen. Si no los tienen, los consejeros están en todo el derecho a pedirlos.

Entonces, tratemos de bajar a la realidad, discutamos. El concepto de violencia que tengo es clarísimo: es el que utilizan semana tras semana, trayendo gente que insulta, tocando con bombos en los oídos, firmando expedientes por detrás, agregando fojas, mintiendo, tergiversando, inventando cosas para poner este Cuerpo en contra de los estudiantes. Es clarísimo. La violencia está marcada por los consejeros de Epica y de ABM. Están los videos y registros. Así que por favor, los violentos son los de estas Agrupaciones.

SR. CONS. CAPUANO.- A mí lo que me preocupa es que terminamos discutiendo las cuestiones de forma y no las de fondo. Pasó cuando se discutió el presupuesto, o el caso del doctor Rodríguez. Va a pasar ahora. La mayoría de las intervenciones, no las de los consejeros Cerato y Naldini, no han hablado del proyecto en sí mismo, sino de cuestiones de forma. Y así no hacemos el trabajo que tenemos que hacer.

Alguien intentó comparar las Actas con la filmación. A mí me parece que, haciendo una analogía con el fútbol, las Actas serían el arbitro que ya interpretó y dio la señal correspondiente. Y después vemos en la filmación que a veces la realidad es otra, y no por la mala intención del taquígrafo, que hace lo que puede, en los momentos más difíciles nuestros donde hablamos varios a la vez. Entonces, yo no creo que sea lo mismo un Acta que una filmación.

Se habló de Epica y de alguna manera siento haberme incluido. Se habló de firmas fuera de tiempo y lugar. Yo no creo haber firmado en esas condiciones. Quiero que se haga cargo quien dijo esto. Hojas fuera de lugar en los expedientes. No tengo nada que ver con eso.

Yo he hablado N veces sobre la necesidad de que este Consejo deje de discutir y se ponga a resolver los problemas, que son un montón. Y cada vez que he actuado en ese sentido, lo hice con esa óptica.

Pero me voy a referir a la motorización que intenté, porque me parece que es un tema muy sensible, que es el régimen del alumno trabajador. Propuse en una reunión de Comisión reunirnos uno de esos miércoles para poder trabajar sobre el proyecto. El día anterior me dirijo al Secretario del Consejo, le pido a las 10 de la mañana que llame a reunión, no lo hace. Le pido a las 11, no llama, y a las 12, no llama. Llamo yo, con un listado que tenía. Y al día siguiente, en la reunión, los únicos que estábamos presente éramos los consejeros que aparentemente somos los opositores. Y me entero que el Secretario del Consejo había enviado correos, a algunos, de que la reunión no se hacía. A ver, uno puede ser ingenuo, puede no creer que se hagan cosas que no corresponden. Pero ya llegamos a un nivel, señor Decano, que uno puede pensar que sí que hay una intencionalidad oculta, y por eso pasan las cosas que pasan. Entonces, cuando nos ponemos a acusar y tratar de adjetivar al prójimo, deberíamos revisar un poco lo que estamos haciendo. Y debiéramos anteponer cuestiones que son necesarias para la Facultad a este tipo de cosas que no conducen a nada. Si nos pasamos peleando no vamos a poder pensar en las cosas importantes. Tenemos que pensar en las ideas: es bueno o no que haya una cámara filmando. A mí realmente no me preocupa. Digo simplemente, antepongamos la Facultad para que las cosas salgan, y que los proyectos no se caigan por una cuestión de forma. Si se tienen que caer que se caigan. Pero discutamos ideológicamente cada proyecto.

SR. CONS. SAFFE.- Rápidamente, voy a referirme a la cuestión legal.

Apoyando lo que dijo el consejero Martínez, el Artículo 45, Inciso 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, que es supletorio al nuestro, dice: "Arbitrar los medios necesarios a fin de garantizar la transmisión en vivo del audio y video de las sesiones de la Cámara desde el sitio de Internet".

Respecto a la cuestión técnica, estamos hablando que nuestra Facultad tiene una red de cámaras wi-fi de seguridad, y con ellas alcanza para filmar las sesiones. Pero no hace falta comprarlas, sino revisar el material disponible ya en los Departamentos. Yo sé que en el Departamento de Computación hay una cámara de video que se compró para filmar clases, y nunca el proyecto se llevó a cabo, es un equipo en desuso. Entonces, como dijo el consejero Martínez, primero debemos tomar la decisión y después arbitrar los medios. Si es una cuestión de medios, en relación al almacenamiento, servidores esta Facultad tiene, necesitaríamos comprar un disco rígido de tres terabytes, como mínimo, que cuesta cerca de 2000 pesos en el mercado. Una cámara de estas Wi-Fi, entre dos mil y tres mil pesos, dependiendo de la calidad. Y con eso nos permitiría grabar con una codificación estándar entre 3 mil y 5 mil horas. Es decir, van a pasar varios años de sesiones para que se agote un disco rígido que cuesta dos mil pesos. Digo esto para que se den cuenta de que la cuestión técnica no es el problema, sino que es una cuestión política.

Con respecto a si es necesario comprar equipos, leí la resolución del convenio con la empresa que gestiona las pantallas, y son cerca de cincuenta mil pesos los que aporta anualmente, si mal no recuerdo. Un pequeño porcentaje de estos aportes entonces podrían destinarse a la compra de este equipamiento, que representa un monto cercano a los cinco mil pesos.

Reitero, no es una cuestión técnica o presupuestaria. Es una cuestión política.

SR. CONS. RIZZOTTI.- Yo en reiteradas oportunidades estoy escuchando que en Comisión no hay en parte voluntad de discutir ciertos temas, y en este tema en particular también, porque es la metodología con la que se trabaja. En el caso que se había mencionado respecto al alumno trabajador, sobre la reunión de un día miércoles, en hora extra a la Comisión, dejando tareas de trabajo, estudio, responsabilidades, no se pudo concretar en esa única vez, como excepción. Sí lo hemos hecho antes, con los temas de Biología, por ejemplo. Pero entonces se decidió en esa misma reunión que en la próxima, el día viernes, venir una hora antes para poder tratar ese tema, o cualquier otro que sea relevante en el momento. Así fue como el viernes, cuando llego una hora antes, no había nadie. Al rato llegó la consejera Milenka Djukanovich, y el consejero Castillo llegó más tarde. Estábamos presentes tres de las personas, nos habíamos encontrado con el consejero Capuano en los pasillos, con toda la voluntad de discutirlo. Entonces, en todos los temas siempre se está a disposición de discusión. No hay voluntad, no veo que haya voluntad de ninguna de las partes, si es que hay partes, de no querer tratar o negarse a discutir un tema.

SRA. CONS. DJUKANOVICH.- Me voy a salir un poco del tema para hablar del proyecto de estudiante trabajador.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Consejera Djukanovich, le pediría que no se refiera a ese tema.

SRA. CONS. DJUKANOVICH.- Es que estoy muy enojada por las formas ...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Por favor, le pido que sólo se refiera al tema en cuestión.

SRA. CONS. DJUKANOVICH.- Con respecto a este asunto, el tema del presupuesto habría que rever las prioridades de los gastos. Por ejemplo,

se creó la Secretaría de Deportes...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Disculpe, nuevamente, le pido que se refiera al proyecto en discusión.

SRA. CONS. DJUKANOVICH.- Estoy tratando de decir que coordinemos nuestras prioridades. Y que hay consejeros que dijeron que el uso del presupuesto era importante en este tema, a lo cual yo digo que debemos ordenar las prioridades y dejar de usar los fondos para Secretarías que a mi modo de ver no tienen uso, como es la Secretaría de Deportes.

SR. CONS. NALDINI.- Dos cosas. Primero hago moción de orden de pasar a votar el despacho. Segundo, he bajado de la red el famoso Artículo 51 del Reglamento, en donde dice: "Serán obligaciones del Secretario más antiguo". Y hay tres articulados: "Cuidar del arreglo, proponer al Presidente personas idóneas, poner en conocimiento del presidente". Quisiera saber dónde se habla del video.

SR. CONS. CASTILLO.- Para el consejero Naldini, quiero aclarar que es el Artículo 45 del Reglamento, Inciso 6.

Por otro lado, yo la verdad, no encuentro un solo argumento válido para oponerse al proyecto. Hago moción entonces de pasar a votación.

- Se retira de la sesión la
consejera Djukanovich.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Quiero aclarar, antes de pasar a votar, algunas cuestiones. Que el reglamento sea supletorio no implica que sea obligatorio. Implica que cuando el Cuerpo considera que algún punto no está contemplado dentro de su reglamento, puede tomar el otro como parte de. Pero no necesariamente tiene que tomar todos los puntos.

Segundo, si bien desde el punto de vista legal las filmaciones no son válidas, y lo que sí es válido es el Acta, sería bueno que existieran porque pasarían cosas como las que se vieron hoy donde representantes estudiantiles dicen que están en desacuerdo con la Dirección de Deportes. Sería bueno que quedara registrado inclusive para que se viera.

Respecto de la parte presupuestaria, coincido con lo que decían muchos. También se podría solucionar presupuestariamente. Pero acá hay cosas que son mucho más complicadas. El solo hecho de colgar las Actas como hacemos ahora nosotros, ese solo hecho ha generado por ejemplo juicios en la Facultad de Arquitectura donde un docente que sólo fue nombrado, simplemente nombrado, ni para bien, ni para mal, inició juicio contra la Facultad de Arquitectura y el Juez ordenó bajar el Acta en la parte donde se hacía mención al docente. Por igual motivo, la Universidad está en falta, y ahora tiene otro juicio más. O sea que no es tan fácil filmar simplemente por el afán periodístico de mostrar lo que uno hace o dice. Porque vuelvo a repetir, desde el punto de vista legal lo que vale es el Acta y por eso se aprueba por el Cuerpo, se revisa y observa.

Eso es algo que deben tener en claro, no es que están legalizando nada por hacerlo con una imagen. Tiene serios problemas técnicos tanto para almacenar como para evitar su tergiversación o posterior edición. Puede traer consecuencias legales, tanto es así que la cámara de filmación que se encuentra en el laboratorio de Computación, que se mencionó recién, no se pudo utilizar nunca porque se iba a utilizar, además de para cursos a distancia, para una investigación respecto de la actitud en el aula de los docentes, donde el docente tiene que prestar su acuerdo para ser filmado. Tanto es así que los archivos de filmación de las cámaras de seguridad no se lo podemos entregar a nadie, salvo con orden judicial, ya que las personas que aparecen tienen que autorizar a que nosotros demos a conocer su imagen. Eso forma parte de la privacidad de cada uno.

Entonces, es fácil plantearlo, pero bastante difícil de implementar.

Hay cuestiones económicas y técnicas, algunas tendrán solución más fácil, pero hay cuestiones legales. Como mencioné, lo único que tiene validez legal es el Acta. Si alguno considera que un Acta está mal la tiene que observar y el Cuerpo decidirá si está bien o mal.

Pasamos ahora a votar entonces el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Villela, Rodríguez (Carlos), Ventre, Rizzotti, Cabullo, Delgado y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Capuano, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Castillo y Quispe.

- Se abstiene el consejero Felsztyna.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Dado que mi voto no va a cambiar el resultado de la votación, quiero abstenerme para sumar algunas reflexiones. En primer lugar, por algunas acusaciones que se hicieron a las Agrupaciones Epica y Biale Massé, quiero dar fe que este proyecto estuvo mucho tiempo en Comisión, estuvo para ser tratado, en la última Comisión se avisó que lo iban a firmar y nadie dijo nada. Es más, he visto muchos más proyectos sin discutir presentados por la Agrupación CEU, que los presentados por el otro bloque.

Sobre el proyecto en sí, tiene sentido que no sólo tengamos las Actas sino también una filmación y sonido porque hoy en día se usa más los medios audiovisuales. El espíritu es bueno, amplía el conocimiento sobre lo que pasa acá. De todos modos prefiero que la gente se acerque a presenciar las sesiones, a que las vea en una pantalla.

Recién se decía que es bueno porque uno tiene el respaldo para evitar que lo que ocurre en las sesiones se edite o tergiversarse. Sobre esto, pienso que uno tiene como representante de un claustro, y de un proyecto político el derecho a dar la visión de las cosas; es decir, si uno quiere filmar lo que uno dice para después darlo a conocer, lo puede hacer. Ya que estamos en momentos electorales en el país, es gracioso cuando se acusa a un proyecto político de construir un relato, como si del otro lado no se construyera uno. Y acá pasa lo mismo. Cada uno construye una posición política, un relato, y no hay temer a eso.

La abstención también es, si se quiere, una posición de protesta sobre el funcionamiento del Consejo. Hay cuestiones que son más importantes que otras. La fricción entre los bloques del Consejo perjudica a los estudiantes, por ejemplo, en el proyecto de estudiantes trabajadores.

- Se retira de la sesión el consejero Juan M. Rodríguez.

- Según el resultado de la votación, el despacho no es aprobado.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Corresponde ahora fijar la fecha para la próxima sesión.

SRA. CONS. CERATO.- En relación a esta fecha, propongo fijarla para febrero de 2016 en función de que primero estamos muy próximos al fin del ciclo 2015, tenemos que abocarnos a conciencia respecto de la Asamblea Universitaria y a la discusión de esos temas.

SR. CONS. SAFFE.- Claramente no estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Cerato, hay temas importantes por tratar como por ejemplo el de

las tutorías, que según la reglamentación vigente deben ser aprobadas antes de fin de año. Además de los otros proyectos que fueron presentados este año y que aún no tienen resolución. Me parece que no es conveniente sacar dos sesiones, las de diciembre.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Tampoco estoy de acuerdo porque hay temas importantes a tratar antes de fin de año.

- Seguidamente, se somete a votación la propuesta de la consejera Cerato.

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini y Villela.

- Votan por la negativa los consejeros Capuano, Martínez, Rodríguez (Carlos), Saffe, Felsztyna, Castillo, Quispe, Ventre, Rizzotti y Carballo.

- Se abstienen los consejeros Cabullo y Delgado.

- Según el resultado de la votación, la propuesta de la consejera Cerato no es aprobada. Se fija día de la próxima sesión el 4 de diciembre de 2015.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.30.

aa.